

# República de Panamá

## Proyecto de Contrataciones Abiertas y Transparencia de la Infraestructura Pública de Panamá (P173484)

### PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL (PCAS)

**Versión final**

**23 de junio de 2021**

## PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La República de Panamá (el Receptor) planea implementar el “Proyecto de Contrataciones Abiertas y Transparencia en la Infraestructura Pública de Panamá” (el Proyecto) para lo cual ha designado a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) como entidad ejecutora del proyecto. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco), actuando como administrador de fondos de donación provistos por múltiples donantes (los Donantes) bajo el Fideicomiso de la Alianza para el Gobierno Abierto, ha acordado proporcionar una donación para el Proyecto.
2. El Receptor hará que la DGCP implemente medidas y acciones significativas para que el proyecto se ejecute de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Marco Ambiental y Social del Banco (MAS). En este Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) se establecen las medidas y acciones significativas y todos los documentos o planes específicos, así como el plazo para llevar a cabo cada uno de ellos.
3. El Receptor hará que la DGCP también cumpla con las disposiciones de todos los demás documentos ambientales y sociales requeridos en virtud de los EAS y mencionados en este PCAS, tales como Evaluación Social (ES) y el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) según los cronogramas especificados en el presente PCAS y en dichos documentos ambientales y sociales. Los documentos ambientales y sociales referidos en el PCAS pueden ser actualizados previo acuerdo por escrito con el Banco.
4. El Receptor será responsable del cumplimiento de todos los requisitos del PCAS, aun cuando la implementación de las medidas y acciones específicas esté a cargo de la DGCP mencionada en el punto 1 arriba.
5. El Receptor hará que DGCP supervise la implementación de las medidas y acciones significativas establecidas en este PCAS e informará al Banco de conformidad con el PCAS y las condiciones del Convenio de Donación, y el Banco supervisará y evaluará el avance y la finalización de dichas medidas y acciones durante toda la ejecución del proyecto.
6. Según lo acordado entre el Banco y el Receptor, este PCAS podrá revisarse periódicamente durante la ejecución del proyecto para reflejar la gestión adaptativa de los cambios del proyecto y las circunstancias imprevistas, o en respuesta a la evaluación realizada según el PCAS de los resultados del proyecto. En tales circunstancias, el Receptor hará que la DGCP acuerde los cambios con el Banco y actualice el PCAS para reflejarlos. Los acuerdos sobre los cambios realizados al PCAS se documentarán a través del intercambio de cartas firmadas por el Banco y el Director General de la DGCP. La DGCP divulgará sin demora el PCAS actualizado.
7. Cuando los cambios en el proyecto, las circunstancias imprevistas o los resultados del proyecto deriven en cambios en los riesgos e impactos durante la ejecución del proyecto, el Receptor proporcionará fondos adicionales, si es necesario, para implementar las medidas que permitan abordar estos riesgos e impactos, que pueden incluir, entre otros, la exclusión de los pueblos indígenas, o grupos vulnerables de los procesos a ser llevados a cabo por el proyecto.

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ORGANISMO RESPONSABLE
<b>SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES</b>			
A	<p><b>PRESENTACIÓN PERIÓDICA DE INFORMES</b></p> <p>Elaborar y presentar al Banco Mundial informes periódicos de seguimiento sobre el desempeño en materia social en los que se incluya, por ejemplo, la ejecución del PCAS, el estado de la elaboración y ejecución de los requeridos en virtud del PCAS, las actividades de participación de las partes interesadas y el funcionamiento del mecanismo de atención de quejas y consultas.</p>	Entregar informes semestrales durante la ejecución del Proyecto al término de cada semestre. El primer informe será entregado al término del primer semestre a partir de la Fecha de Efectividad.	DGCP
B	<p><b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b></p> <p>Notificar prontamente al Banco sobre cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores. Proporcionar suficientes detalles sobre el incidente o accidente, e indicar las medidas inmediatas que se tomaron o que se planea tomar para abordarlo, y toda la información proporcionada, de ser el caso, por los contratistas u otros según corresponda. Posteriormente, a pedido del Banco, elaborar un informe sobre el incidente o accidente, y sugerir medidas para evitar que se repita.</p> <p>La guía de “Respuestas ante incidentes ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional para proyectos financiados por el Banco Mundial (BM)” será incluida como anexo al Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).</p>	DGCP informará al Banco en un plazo de no más que 48 horas de ocurrido el incidente o accidente. El informe posterior será entregado dentro de un plazo aceptable para el Banco, según lo solicitado.	DGCP
<b>EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES</b>			
1.1	<p><b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b></p> <p>DGCP establecerá y mantendrá como parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) una estructura organizativa con personal calificado y recursos para apoyar la gestión de riesgos ambientales y sociales, incluyendo la designación de un punto focal responsable de la gestión ambiental y social.</p>	Se contratará o designará al punto focal a más tardar 30 después de la Fecha de Efectividad y se mantendrá un punto focal durante la ejecución del proyecto.	DGCP
1.2	<p><b>ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES</b></p> <p>DGCP asegurará que los acuerdos interinstitucionales con la ANTAI y la AIG especifiquen, entre otras cosas, que la ANTAI y la AIG cumplirán con todos los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales.</p>	Los acuerdos interinstitucionales entre la DGCP y la ANTAI y entre la DGCP y la AIG serán adoptados a más tardar 30 días después de la Fecha de Efectividad.	

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ORGANISMO RESPONSABLE
1.3	<b>EVALUACIÓN SOCIAL</b> Actualizar y publicar la Evaluación Social (ES) e implementar las medidas y acciones ahí contenidas.	Actualizar y publicar la versión actualizada de la ES a más tardar 30 días después de la Fecha de Efectividad.  Implementar la ES a lo largo del proyecto.	DGCP
1.4	<b>MANEJO DE CONTRATISTAS</b> Incorporar los aspectos relevantes del PCAS, incluyendo aquellos en la ES, Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) y MOP, en los documentos de licitación y adquisición con los contratistas y en los respectivos contratos, según sea necesario.	En los documentos de licitación: Antes de la publicación de los documentos de licitación correspondientes.  En los contratos: Antes de la firma de los contratos correspondientes.	DGCP
<b>EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES</b>			
2.1	<b>GESTIÓN DE MANO DE OBRA</b> Incluir en el MOP del Proyecto los elementos relevantes del EAS2 incluyendo en relación a condiciones laborales, trabajo infantil y forzado, elementos del código de conducta para trabajadores, y salud y seguridad ocupacional, y el mecanismo de atención de quejas y reclamos para los trabajadores.	Los elementos relacionados con el EAS2 se incorporarán en el MOP y serán implementados a lo largo del proyecto. El MOP es una Condición de Efectividad de la Donación.	DGCP
2.2	<b>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO</b> Establecer, mantener y aplicar un mecanismo de atención de quejas y reclamos para los trabajadores del proyecto.	El mecanismo de gestión de quejas para trabajadores del proyecto se detallará en el MOP y será implementado a lo largo del proyecto. El MOP es una Condición de Efectividad de la Donación.	DGCP
<b>EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</b>			
Este estándar no es relevante actualmente			
<b>EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD</b>			
4.1	<b>SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD</b> Implementar medidas y acciones para gestionar los riesgos a la salud de la comunidad que puedan surgir de las actividades del proyecto, según lo estipulado en el PPPI.	Se implementará durante la operación del proyecto.	DGCP

MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS		PLAZO	ORGANISMO RESPONSABLE
4.2	<p><b>RIESGOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO, ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL</b></p> <p>Incluir en los contratos de trabajadores un código de conducta para trabajadores que incluya medidas para prevenir los riesgos de violencia de género y acoso, abuso y explotación sexual, de conformidad con el MOP.</p>	Antes de la contratación de trabajadores directos y firmas consultoras.	DGCP
<b>EAS5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LA TIERRA, Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO</b>			
Este estándar no es relevante actualmente			
<b>EAS6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos</b>			
Este estándar no es relevante actualmente			
<b>EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA</b>			
7.1	<p><b>MEDIDAS RELACIONADAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b></p> <p>Implementar el proyecto de acuerdo con las medidas del SA y PPPI en consonancia con el EAS7.</p>	El proyecto será llevado a cabo de acuerdo con los requisitos del EAS7, a lo largo de la implementación del proyecto.	DGCP
7.2	<p><b>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y CONSULTAS</b></p> <p>Elaborar, adoptar e implementar las modalidades para el mecanismo de atención de quejas que incluye adaptaciones socio-culturales para pueblos indígenas, según lo descrito en el PPPI.</p>	Implementar el mecanismo de gestión de quejas a lo largo del proyecto, según lo descrito en la sección 10.2.	DGCP
<b>EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL</b>			
Este estándar no es relevante actualmente			
<b>EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS</b>			
Este estándar no es relevante actualmente			
<b>EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN</b>			
10.1	<p><b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS</b></p> <p>Actualizar, publicar, e implementar el PPPI en consonancia con los requisitos del EAS10.</p>	Actualizar y publicar la versión actualizada el PPPI a más tardar 30 días después de la Fecha de Efectividad e implementarlo a lo largo del proyecto.	DGCP
10.2	<p><b>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y CONSULTAS DEL PROYECTO</b></p> <p>Mantener y aplicar el mecanismo de atención de quejas, que incluye adaptaciones para los pueblos indígenas, según lo descrito en el PPPI.</p>	El Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas existente y las actualizaciones descritas en el PPPI se mantendrá e implementará a lo largo del proyecto. El Mecanismo se actualizará como parte del PPPI según lo descrito en la acción 10.1.	DGCP
<b>CAPACITACIÓN</b>			

<b>MEDIDAS Y ACCIONES SIGNIFICATIVAS</b>		<b>PLAZO</b>	<b>ORGANISMO RESPONSABLE</b>
C1	a) Se proveerá capacitación al personal de la DGCP, ANTAI y AIG que trabaja en el proyecto sobre el MAS y los instrumentos ambientales y sociales del proyecto.	A lo largo de la implementación del proyecto.	DGCP